

El Boletín Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones que no vengan francas no se admiten en esta redacción.



Se admiten suscripciones en esta Capital en la Imprenta de la Union, calle de la Concepcion núm. 2, á 6 reales al mes y 7 para los de fuera, franco el porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

CIRCULAR NUMERO 87.

El Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 28 de Febrero último me comunica la siguiente Real orden.

»Visto el expediente instruido por V. S. en cumplimiento de la Real orden de 4 de Junio último, relativa á creacion y continuacion de las direcciones internas de baños minerales que V. S. remitió en 8 de Diciembre próximo; oido el parecer del Consejo de sanidad y de conformidad con lo que ha espuesto en 6 del actual, S. M. la Reina, se ha servido resolver que los de Villatoya en esa provincia, continuen en el número de los que necesitan un médico director, siguiendo en este cargo D. José Genovés y Tamarit, que lo es actualmente, pero en el mismo caracter de interino, y sin mas sueldo que los emolumentos que se le conceden en el reglamento general del ramo. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Y he dispuesto se inserte en este periodico oficial para conocimiento del público. Albacete 8 de Marzo de 1851.—Luis Antonio Meoro.

OTRA NUMERO 88.

Por el Juzgado de primera instancia de Yeste se me ha dirigido la comunicacion siguiente.

»En la causa que en este Juzgado se instruye contra Feliciano Blazquez y consortes sobre infidelidad en la custodia del reo que se fugó de estas cárceles en la mañana del 24 de Febrero último y condenado á presidio Pascual de la Cruz y Reina (a) Correas,

cuyas señas se designan se ha acordado en providencia de 3 del corriente dirigir á V. S. el presente á fin de que se sirva encargar á las Autoridades y dependientes de la suya por medio del Boletín Oficial de la Provincia de su digno mando procedan á la captura del Correas, y lo remitan á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.»

Y en su consecuencia se inserta en este periódico oficial para que los Alcaldes y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la captura y remision en su caso de la persona que se cita. Albacete 8 de Marzo de 1851.—Luis Antonio Meoro.

Señas.

Estatura baja, color moreno, sin patillas pero cerrado de barba entre canoso y calvo, ojos melados, calzon corto de pañete, chaqueta de lo mismo, chaleco de pana azul, pañuelo rodeado á la cabeza con gorra de pellejo ó sombrero calañes y de mala mirada.

OTRA NUMERO 89.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda me dice con fecha 18 del actual lo que sigue.

»La Reina se ha servido aprobar y mandar que se lleve á efecto el repartimiento que con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 29 de Octubre de 1849 y 30 de Agosto de 1850, y en la Real Instruccion de 20 de Octubre siguiente, ha formado la Direccion general del Tesoro público, comprensivo de las cantidades que se destinan al pago de las obligaciones del Culto y Clero en el presente año. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y demas efectos correspondientes á su cumplimiento en la parte que le toca, acompañándole copia del expresado repartimiento.»

Y he dispuesto se inserte en este periódico oficial, así como tambien la parte del repartimiento citado que corresponde á esta provincia, para los efectos oportunos. Albacete 8 de Marzo de 1851.—Luis Antonio Meoro.

